



## **Secció IV. Procediments judicials**

**JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**

**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA**

**5472**

*Execució de títols judicials 170/2015*

D/D<sup>a</sup> MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrada de la Admón. De Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 170/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de VICENTE PEREZ GONZALEZ contra la empresa RAFAEL OLIVER ARBOS, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

**Acuerdo:** Aprobar la liquidación de intereses y / o tasación de costas practicada/s por importe de 459,54 Euros a cuyo pago resulta condenada RAFAEL OLIVER ARBOS en las presentes actuaciones.

Obrando ingresada la cantidad de 560 euros expido mandamiento de pago a favor de la parte ejecutante por la liquidación y tasación practicada, procediendo a devolver la cantidad sobrante de 100,46 Euros al ejecutado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a RAFAEL OLIVER ARBOS, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a diez de mayo de dos mil dieciséis.

**LA LETRADA DE LA ADMON DE JUSTICIA**

